# ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2 RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTADA POR LAS PERSONAS LICITADORAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO EN SAN FERNANDO, CÁDIZ

## EXPEDIENTE: T-TC6172/OEJ0

Calle Pablo Picasso, s/n , 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 1 de febrero de 2019 a las 11:00 horas, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación nombrados por el órgano de contratación en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:
Pablo Cañas Moreno

Vocales:
Sara Palomino Rodríguez
Maryam Ferreras Romero

Secretaría:
Victoria Zambrana HervásVictoria Zambrana Hervás

En virtud de resolución de delegación de fecha 29 de septiembre de 2014 está presente José Joaquín Trigo López.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre número 2 que contiene la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas del contrato de Suministro de mobiliario urbano en San Fernando, Cádiz, Expediente: T-TC6172/OEJ0

Se inicia el acto público dando lectura de la relación de empresas que se han presentado al contrato de referencia:

DISSET
GLOBALIA
UC10

A continuación, se da lectura del resultado de la admisión definitiva de las ofertas presentadas, no habiendo sido excluida ninguna persona licitadora, por lo que las empresas licitadoras admitidas son :

DISSET
GLOBALIA
UC10

Seguidamente el Secretario/a de la Mesa procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de




| | | | |
|---|---|---|---|
| Código: | BY574980PFIRMArwVSybIgpKBXXPlw | Fecha | 07/02/2019 |
| Firmado Por | ROSARIO MACARENA CALVILLO GALISTEO | | |
| | PABLO CAÑAS MORENO | | |
| | SARA PALOMINO RODRIGUEZ | | |
| | MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 2/5 |

Obra Pública de la Junta de Andalucía responsable de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor de fecha 18 de enero de 2019.

| PERSONA LICITADORA | PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR |
|---|---|
| DISSET | 10 |
| GLOBALIA | 16 |
| UC10 | 13 |

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre número 2 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose lectura de los mismos:

| PERSONA LICITADORA | OFERTA ECONÓMICA |
|---|---|
| DISSET | 120.220,54 |
| GLOBALIA | 86.260,49 |
| UC10 | 97.739,34 |

| PERSONA LICITADORA | COMPROMISO DE ENTREGAS PARCIALES DE MOBILIARIO |
|---|---|
| DISSET | NO (*1) / 0 puntos |
| GLOBALIA | SI / 15 puntos |
| UC10 | SI / 15 puntos |

(*1) DISSET no aporta compromiso de entregas parciales; sólo menciona la posibilidad, en el desglose del presupuesto.

| PERSONA LICITADORA | DISMINUCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA |
|---|---|
| DISSET | NO / 0 puntos |
| GLOBALIA | NO (*2) / 0 puntos |
| UC10 | SI (2 meses) / 25 puntos |

(*2) En la oferta de GLOBALIA, los términos del compromiso de disminución del plazo de entrega no son claros, por lo que no se consideran aceptables, dado que es un defecto no subsanable en el momento procedimental de la adjudicación en que nos encontramos.

Se invita a las personas asistentes a que comprueben que la documentación obrante en el sobre se encuentra en la Mesa y en las mismas condiciones en que fue entregada, así como a que formulen en este momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estimen oportunas contra el acto celebrado.



| Código: | BY574980PFIRMArwVSybIgpKBXXPlw | Fecha | 07/02/2019 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | ROSARIO MACARENA CALVILLO GALISTEO | | |
| | PABLO CAÑAS MORENO | | |
| | SARA PALOMINO RODRIGUEZ | | |
| | MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 3/5 |

- No hay asistentes, por lo que los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que la documentación obrante en el sobre se encuentra en la Mesa y en las mismas condiciones en que fue entregada.

Se da por concluido el acto público de apertura de las ofertas.

En la misma sesión, se procede por parte de la Mesa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando del siguiente modo:

| PERSONA LICITADORA | PUNTUACIÓN AUTOMÁTICA |
|---|---|
| DISSET | 25,11 |
| GLOBALIA | 50,00 |
| UC10 | 70,89 |

A continuación, la Mesa procede a reflejar las valoraciones globales, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obtenidas por las personas licitadoras admitidas:

| PERSONA LICITADORA | PUNTUACIÓN TOTAL |
|---|---|
| DISSET | 35,11 |
| GLOBALIA | 66,00 |
| UC10 | 83,89 |

A la vista de todo ello y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato indicado a la persona licitadora:

UC10

A continuación se procede al cálculo de las ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, no resultando anormalmente baja la oferta de la persona licitadora que ha obtenido la mejor puntuación global.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la clausula número 18 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación electrónica que se le habrá de efectuar.

A la vista de todo ello, se formula la presente propuesta de adjudicación al órgano de contratación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a fin de que se proceda a la adjudicación del contrato citado o, en su caso, se declare desierto el procedimiento.




| Código: | BY574980PFIRMArwVSybIgpKBXXPlw | Fecha | 07/02/2019 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | ROSARIO MACARENA CALVILLO GALISTEO | | |
| | PABLO CAÑAS MORENO | | |
| | SARA PALOMINO RODRIGUEZ | | |
| | MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 4/5 |

Finalizada la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 1 de febrero con los antecedentes y resultado expuestos, se constata que la vocal suplente de Asesoría Jurídica Maryam Ferreras Romero, que había asistido a dicha sesión, no figuraba en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por encontrarse de baja en su momento. Instruida al efecto la vocal de Asesoría Jurídica Macarena Calvillo Galisteo, y dando fe el resto de los componentes de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo el citado día 1 de febrero, se procede a suscribir por ésta y por el resto de componentes de la Mesa la presente Acta.




| | | | |
|---|---|---|---|
| Código: | BY574980PFIRMArwVSybIgpKBXXPlw | Fecha | 07/02/2019 |
| Firmado Por | ROSARIO MACARENA CALVILLO GALISTEO | | |
| | PABLO CAÑAS MORENO | | |
| | SARA PALOMINO RODRIGUEZ | | |
| | MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 5/5 |